

No. DE ACTA	20
FECHA:	GALAPA, NOVIEMBRE 25 DE 2025
HORA DE INICIO:	03:27 P.M.
HORA DE FINALIZACIÓN	04:53 P.M.
LUGAR:	RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
PRESIDENTE:	ROBERTO CUAO ZUÑIGA
SECRETARIA:	SHARON PERALTA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Buenas tardes, honorables concejales. Siendo las 3:27 de la tarde, damos inicio a la sesión número 20 del cuarto período del 2025. Secretaria, por favor, el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Buenas tardes, vamos a proceder con la lectura del orden del día

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE GALAPA**

FECHA: MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. ORACIÓN A CARGO DE LA HONORABLE CONCEJAL NICOLLE MARTINEZ
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DE LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y DE PLANEACIÓN PARA ACLARAR PUNTOS DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 016 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GALAPA, ATLÁNTICO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.
4. PROPOSICIONES E INFORMES
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.
7. CIERRE.



PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, por favor mantener la mano alzada para autorizar y aprobar el orden del día.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	NO SE ENCONTRABA EN EL RECINTO
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Queda aprobado por unanimidad con excepción del concejal Carlos Villarreal, continúe secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

1º ORACIÓN A CARGO DE L HONORABLE CONCEJAL NICOLLE MARTINEZ

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Buenas tardes, Padre amado. Hoy queremos darte las gracias por este nuevo día y por este inicio de semana. Colocamos en tus manos esta semana de sesiones, que seas Tú quien nos ayude a ejercer este cargo que hoy tenemos como concejales, como coadministradores del municipio, otorgándonos sabiduría y bendiciones para que todo salga bien. En tus manos coloco, Padre, nuestro municipio de Galapa y el departamento del Atlántico, para que todo sea paz y en estas fiestas de diciembre no tengamos muertes violentas en nuestro municipio. Sé Tú, Padre, guiándonos y bendiciéndonos de todo mal y peligro.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

2º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	PRESENTE
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO	PRESENTE
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

3º INTERVENCIÓN DE LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y DE PLANEACIÓN PARA ACLARAR PUNTOS DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 016 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GALAPA, ATLÁNTICO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Álvarez

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Buenas tardes, Presidente. A ustedes, a la mesa directiva, a los honorables concejales, a los que nos acompañan hoy, a la Secretaría de Hacienda, a los de la Fuerza Pública, a los periodistas y a todos los que nos acompañan. Presidente, anoche revisando el chat que tenemos con todos los concejales y la secretaría, me doy cuenta que la sesión número 4 del 5 de noviembre no nos la enviaron para aprobarla, debido a que la mesa directiva no la ha firmado. Entonces, no sé cómo vamos hoy en sesiones 20 y esa sesión del 5 de noviembre no ha sido firmada por la mesa directiva. De todas maneras, yo revisando, esa fue la sesión con la que se eligió a la nueva mesa directiva. Entonces, hoy le quiero manifestar, Presidente, que acabo de erradicar aquí en la Secretaría de Consejo, le voy a leer lo que se radicó.25 de noviembre del 2025, Consejo Municipal de Galapa, calle 9, número 1452, Galapa Atlántico,



correo secretaria@concejodegalapagalapa.gov.co Señores, Mesa Directiva del Concejo Municipal de Galapa, Asunto Constancia, Advertencia y Sustentación Jurídica sobre la Validez de la Elección de la Próxima Mesa Directiva. Respetado miembro de la Mesa Directiva, en mi calidad de concejal del Municipio de Galapa, dejo constancia formal acerca de la validez jurídica y procedimental de la elección de la próxima Mesa Directiva, realizada en la sesión del día miércoles 5 de noviembre, conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias aplicables. La elección se desarrolló sin vicio de constitucionalidad, de manera pública, transparente y con pleno respeto del estatuto del Consejo y su reglamento interno, cumpliendo íntegramente las reglas previstas para este tipo de actuaciones corporativas. Fundamentos jurídicos de la Constitución Política de Colombia, artículos 1 y 2, Principios de Participación Democrática, Legalidad y Respeto por la Voluntad Popular. Artículo 6. Los servidores públicos son responsables por imprimir la Constitución o la ley, o por emitir o extralimitar las funciones de su cargo. Artículo 123. Los funcionarios públicos ejercen sus funciones dentro de los límites que le fija la Constitución, la ley y el reglamento. Artículo 209. La función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y moralidad. De la Ley 136 de 1994, Régimen Municipal, artículo 32 y siguiente. El Consejo es una corporación pública autónoma con funciones y procedimientos internos propios. Artículo 35. El Consejo elegirá su mesa directiva para períodos constitucionales establecidos. Artículo 40 y 41. Definen claramente las competencias del Consejo y de su mesa directiva. Sin facultades para anular elecciones ya realizadas sin trámite legal ante la autoridad competente. De la Ley 734 del 2002, Código Disciplinario Único, el artículo 34, numerales 1, 2 y 3. Deber de cumplir la Constitución a la ley y los reglamentos. Artículo 48. Configuración de faltas disciplinarias graves y gravísimas por abuso de función o extralimitación. De la Ley 599 del 2000, Código Penal, artículo 413. Prevaricato por acción, dictar resolución o decisión manifestante contraria a la ley. Artículo 414. Prevaricato por omisión, omitir, retardar o rehusar acto propio de su cargo. Artículo 428. Abuso de autoridad por acto arbitrario o injusto. De la Corte Constitucional y del Consejo de Estado han reiterado que las corporaciones públicas no pueden revocar por sí mismas decisiones electorales internas ya perfeccionadas. Solo mediante proceso judicial o disciplinario ante autoridad competente, Procuraduría, Fiscalía, jurisdicción contencioso-administrativa, puede revisarse la validez de una elección. Actuar sin competencia constituye nulidad absoluta del acto administrativo y posibles responsabilidades penales y disciplinarias. Advertencia formal. Se le recuerda a la mesa directiva que no posee competencia para revocar, desmontar o alterar la elección válidamente celebrada, salvo cuando exista decisión a autoridad competente, tribunal, procuraduría, fiscalía, etc. Proceso formal en curso en actos debidamente notificados. Cualquier acción o omisión contraria a este marco jurídico podría constituir falta disciplinaria gravísima, prevaricato por acción o omisión, abuso de autoridad, responsabilidad fiscal o administrativa según corresponda. Petición expresa. Solicito

respetuosamente que toda actuación relacionada con la elección ya realizada se ajuste estrictamente al marco constitucional, legal y reglamentario, evitando decisiones sin competencia o sin soporte jurídico. En caso de que se adelanten actuaciones para reconocer o invalidar la elección sin fundamento legal ni autoridad competente, se procederá a instalar las denuncias penales y disciplinarias pertinentes ante los entes de control. Se pide el presente comunicado para los fines legales correspondientes. Concejal del municipio de Galapa, Álvarez Torrado, Carlos Julio. Radicado fecha 25-11-2025 a las 3 y 7 pm. Recibido por la Secretaría Sharon. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Secretaria, continue con el orden del día

SECRETARIA: SHARON PERALTA

3º INTERVENCIÓN DE LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y DE PLANEACIÓN PARA ACLARAR PUNTOS DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 016 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GALAPA, ATLÁNTICO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Bienvenido, secretario de Hacienda y todo su equipo al recinto y gracias por atender la invitación. Honorables concejales, por favor mantener la mano alzada para autorizar la intervención del secretario de Hacienda con todo su equipo. Tiene la palabra

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA



RAMÓN CARVAJALINO: SECRETARIO DE HACIENDA

Buenas tardes a todos. Para nosotros es un honor estar nuevamente con todos ustedes en este último periodo de sesión en el que se establece el decreto 111.96 para aceptación del presupuesto del proyecto de acuerdos de presupuesto para la siguiente vigencia. Nosotros le vamos a presentar un resumen de lo que es el proyecto de acuerdos 2016 donde se establecen los ingresos y los gastos del presupuesto, la deuda pública y los fondos de contingencia. A continuación, presentaremos el proyecto de presupuesto. Siguiente. Proyecto de presupuesto de renta, gastos de inversiones, vigencia 2026. En el presupuesto 2026 tenemos un presupuesto de 125.017 millones de pesos. En el 25 traímos un presupuesto de 89.155 millones de pesos con un incremento del 40%. Hoy es una variación de Cuba este año por respecto al anterior porque el Departamento Nacional de Planeación sacó un indicador que se llama índice de desempeño fiscal en el cual nosotros no sabíamos de ese indicador. Aquellos municipios que si presupuestan 100 pesos y recaudan 180 o 200 pesos durante la vigencia, ellos lo califican como cero. Levantamos la voz de alerta a aquellos municipios, sobre todo el Atlántico, donde convocamos a Planeación Nacional que llegaron a discutir de por qué no socializaron ese indicador. Por qué si nosotros somos tan eficientes en la abolición colectiva, tributaria, por qué no lo van a calificar de esa manera. Con base en eso, anteriormente ellos decían que a los municipios les recomendábamos hacer un presupuesto conservador, que era lo que veníamos haciendo nosotros. A raíz de eso, la programación tenemos que hacerla juiciosamente, por eso incrementó el 40%, porque lo que estamos recaudando en este momento son unos 120 millones de pesos durante la vigencia. Y juiciosamente programamos eso. Siguiendo con la estrategia, con la abolición colectiva, con todo lo concerniente a impuestos municipales. Pasamos a la siguiente diapositiva. Detallando el incremento de la siguiente forma. Impuesto predial, hubo una variación de 12 mil 146 a 15 mil 796, con un incremento del 42%. Industria y comercio, de 12 mil, programamos o proyectamos 19 mil 631, con un incremento del 63%. Sobretasa la gasolina, de 2 mil 925 a 3 mil 400 en el 2026, incrementando al 17%. Avisos y tableros, de 1 mil 300 a 2 mil millones de pesos. Y las transferencias, hubo incrementos del 36%. Esta transferencia está en lo que son recursos del sistema general de gasificación, recursos propios, y algunos recursos de rendimiento, recursos de Galapa. Nos vamos a la siguiente diapositiva.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el Honorable concejal Saulón Ospina

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

Buenas tardes a los honorables concejales y al equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda. Secretario, a esta fecha, porque los 11 mil en predial fue lo aprobado en el presupuesto 2025, pero, a día de hoy, ¿cuánto hemos recogido por predial, por ejemplo?

RAMÓN CARVAJALINO: SECRETARIO DE HACIENDA

Es predial, es de esa matriz inicial.

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

Entonces, ¿estamos por encima de los 11 mil?

RAMÓN CARVAJALINO: SECRETARIO DE HACIENDA

Estamos por encima de los 11 mil. Lo mismo estamos hablando de industria y comercio, que son los dos grupos de empresas en pacto. Sí, tuvimos en cuenta la proyección a diciembre, de que si teníamos o íbamos a superar esto. En estos momentos, bueno, aprovechando esto, ya superamos la meta de cada uno, a 31 de diciembre, proyectando a 31 de diciembre. Lo cual quiere decir que nos mantenemos en categoría cuarta. Teníamos que recaudar 35 mil y algo, ya vamos por 37 mil millones de pesos. Planta de funcionamiento, deuda e inversión del presupuesto financiero en 2026: Tenemos que planta de funcionamiento del presupuesto total corresponde al 15%. De la deuda autónoma, el 8% y de la inversión, el 77%. Lo podemos ver ahí, como decimos nosotros en la torta: el verde, el 77%, que es el de la inversión de más plata. El gasto de personal, tenemos 9.533, corresponde al 52% de los gastos de funcionamiento. Adquisición de bienes y servicios, el 21%, con 3.869 millones. Y transferencias, 4.991, con el 27%. Ahí está incluida la transferencia de... Transferencias a los órganos de control: Aquí tenemos el detalle de la transferencia de los órganos de control, donde tenemos honorarios concejales. Recuerde que, de acuerdo con la ley 24 de septiembre, aumentamos a 120 los honorarios. Tenemos el 30% con 485 millones de pesos. Gasto de funcionamiento, Concejo, aumentó a 652. Aumentan los ICBD o recursos propios, aumenta la transferencia para el Concejo, es con el 41%. Y funcionamiento de Personería, 457 millones, con el 29% correspondiente a las transferencias de órganos de control. Servicios de la deuda: Servicios de la deuda tenemos apropiados 10.000 millones de pesos, lo cual en amortización o capital sería 5.211 millones con el 52% y los intereses 4.696, corresponde al 47%. La deuda pública o la deuda de crédito que tenemos en la entidad financiera son aproximadamente 22.000, 23.000 millones de pesos que tenemos ahora todavía pendientes. Esto fue lo que se apropió para cancelar durante la vigencia 2026. Inversión por línea estratégica: Tenemos aquí como un agregado de la línea estratégica en Tierra de Bienestar



Social. Tenemos 18.795 millones con el 19% de acuerdo a la inversión. Tierra de Buen Gobierno, 4.273 con el 4%. Tierra de Crecimiento Imparable, 8.399 millones, corresponde al 9%. Tierra de Vida Sagrada, 60.200 millones de pesos, con el 62%. ¿Por qué es tan alta esa línea estratégica? ¿Por qué es tan alta? Porque el régimen de salud, el régimen subsidiado, son recursos que llegan del Gobierno Nacional, pero acá en el presupuesto del municipio se presupuestan sin situación de fondo. Llegan a las EPS, que es el régimen subsidiado, y dentro de ellos los giros. Y nosotros, el Ministerio de Planeación nos dice, y el Ministerio de Protección nos dice que tenemos que apropiar los recursos municipales en el presupuesto municipal. Tierra Segura, 4.944 millones de pesos. En Tierra Segura es en el cual el alcalde se hizo un presupuesto y se hizo un impulso el alcalde, donde el alcalde con los compañeros secretarios hoy vamos mirando los indicadores del Plan de Desarrollo. En la línea estratégica Tierra Segura hay los mínimos 200 millones de pesos que son para la financiación del proyecto gráfico con el Ministerio del Interior, que es lo que cuenta acá, 4.015 millones de pesos para la cámara de seguridad del municipio. Entonces se apropiaron ahí en esa línea estratégica. Siguiente: vamos a inversión por sector. Aquí como un resumen también más entendible de lo que manejábamos en la estructura del presupuesto anteriores. Agricultura tiene una apropiación de 130 millones de pesos. Cultura, 3.195. Recordemos que el año pasado, digamos que no se apropiaron esos recursos como deberían ser, hoy en día estamos garantizando la inversión en el sector cultural con 3.195. Deportes, 2.384 millones de pesos. El alcalde quiere establecer una inversión en una infraestructura deportiva. Educación, 1.021 millones de pesos. En educación tenemos recursos de calidad, de gratuidad y las becas de educación superior. Inclusión social y reconciliación, 2.729. Vivienda, ciudad y territorio, 10.807 millones. Gobierno territorial, 9.239. Comercio, industria y turismo, 16 millones de pesos. Ahí, bueno, cuando se alimenta todo lo que es el turismo, de todas maneras, eso hay que presupuestarlo así sea con un peso, porque puede haber alguna cofinanciación con Industria y Turismo a nivel nacional y ahí se alimenta de acuerdo a la gestión que se haga. Mina y energía, 3.905 millones de pesos. Ahí es donde está el mejor recurso, la mayor parte de las destinaciones de lo que es el alumbrado público. La TIC, tenemos apropiados 10 millones de pesos. Trabajo, 28 millones. Transporte, sector transporte: aquí me agregó también, de parte del señor alcalde, que ahí quiere hacer una inversión. Yo creo que ahí están escritos los de Fuentes en Paluato, que es algo que se requiere de emergencia y todo lo concerniente que había. Ambiente y desarrollo insostenible, 594 millones de pesos. Información estadística, 35 millones. Salud y protección social, 50.000 millones de pesos, que eso es lo del régimen subsidiado, sin situación de fondo. Justicia y derechos, 1.020 millones de pesos. Todo lo que es comisaría, Defensoría, sector de gobierno. En los 8.000 está incluido lo de la red. Bueno, entonces así es un resumen. Yo quiero que sea como más participativo, la duda que tenga, de acuerdo con lo que han estudiado del proyecto de acuerdo 016



CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

La vez pasada hice una pregunta con respecto al tema de la categorización del municipio y me quedé con la duda porque hablábamos de la Ley 136, pero en la 1551 también establece unos límites ahí. Nosotros para este año, en este presupuesto 2026, estamos hablando de los ingresos de recursos propios. ¿Cuánto vamos a recoger en los presupuestos?

RAMÓN CARVAJALINO: SECRETARIO DE HACIENDA

Estamos por encima de los 37.000 millones. Estamos por encima de los 37.000 haciendo una proyección, porque nos hace falta en industria y comercio, nos hace falta un B-20. Un B-20 y eso nos llegaría a los 37.000 millones de pesos.

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

Pero eso es lo que viene proyectado para 2026. ¿Por qué? A ver, en la 1551, que es una modificación de la 136, que apoya y modifica algunos de la 136 para los municipios de cuarta categoría para pasar también a tercera categoría, nosotros estamos, ¿qué tan cerca?

RAMÓN CARVAJALINO: SECRETARIO DE HACIENDA

Estamos un poquito lejos de la tercera. En tercera se requiere un esfuerzo y un núcleo, digamos, que se posicione una industria en el corredor universitario, que haya otra actualización que sería como catastrófico en estos momentos. Entonces estamos un poco lejos. Siempre estamos ahí en el margen de la categoría cuarta, sobre pasando. En estos momentos, esta mañana hice el cálculo: creo que estamos sobre 1.400 y algo por encima de los 35.000 y algo que tenemos que recaudar.

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

Bueno, pues verá, ya uno ve el presupuesto en cuanto a monedas y me parece que, en comparación con el año pasado, está mejor estructurado. Tiene unos rubros bastante aterrizados con respecto a lo que es inversión, porque ya lo que es gastos de funcionamiento, digamos que eso tiene que estar bien sí o sí. Si no, la escalabroada es mayor. ¿Por qué en el articulado nuevamente nos mandan el tema de facultades? Nosotros nos vamos al artículo 16. Vamos al artículo 16 y enseguida denotamos que volvemos a lo mismo con lo de la sentencia. Nosotros no podemos aprobar un presupuesto con estas facultades. El artículo 16 dice: facultar al alcalde municipal por el término de 180 días, a partir del primero de enero

de 2026, para realizar la apertura de los rubros y modificar el presupuesto. Ya esto fue un tema que también lo hablamos el año pasado. Aquí lo tengo, aquí lo tengo, aquí dice "eliminar". Entonces yo quisiera que a la hora de... yo no sé si esta parte también comparte Hacienda, porque ya esta es una parte jurídica, pero estas son cosas que no deberían volver a pasar, secretario, porque pueden inducir al error. Si nosotros no nos tomamos la tarea de ser juiciosos con la revisión de esto, tanto ustedes cometen error como nosotros cometeríamos error y esto podría llevarnos a unas consecuencias de tipo jurídico y hasta penal. Entonces también esto en cuanto a ese... El artículo 33 también establece: cuando el Concejo Municipal no esté reunido y sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto de gastos, el alcalde incorporará al presupuesto los recursos de crédito suplementario o crédito extraordinario. Entonces aquí también tenemos un error, porque nosotros para eso tenemos extraordinarias. En el caso hipotético que nosotros no tengamos extraordinarias, las podemos hacer, honores. Nosotros estamos en la obligación de cualquier movimiento que necesite el alcalde, poder reunirnos aquí en el recinto y venir a establecer eso. Entonces, esto es un artículo que también debería... debería no: va a salir del texto, bueno, si los honorables concejales están de acuerdo con el tema. La podemos hacer ad honores, nosotros estamos en la obligación de cualquier movimiento que necesite el alcalde poder reunirnos aquí en el recinto y venir a establecer eso, entonces esto es un artículo que también debería, debería no, va a salir del... bueno, si los honorables concejales están de acuerdo con el tema.

RAMÓN CARVAJALINO: SECRETARIO DE HACIENDA

Sí, porque la ley, la sentencia nos ha limitado a nosotros, a las entidades territoriales, las sentencias nos llevan a los departamentos, a los gobiernos, a los municipios, entonces ha sido, como lo llamaba el director del presupuesto nacional hace un mes que estuve en Bogotá en otro congreso, ha sido la fortaleza de los alcaldes y los diputados para, digamos, tener el control de muchas cosas.

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

Secretario, el artículo 45, el control del producto que se determine como reservas presupuestales y cuentas por pagar en el poder del tesoro, del tesorero, podrá ser autorizado para su uso una vez sean constituidas mediante la expedición del acto administrativo respectivo, siempre y cuando los recursos para su financiación estén asegurados disponibles, pero después llega otro párrafo que dice, las cuentas por pagar y las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2024 que no se hayan ejecutado a diciembre de



2025 expiran sin excepción, en consecuencia deben incorporarse los recursos al presupuesto de la vigencia del curso, para lo cual queda facultado el alcalde municipal. Cuando hablamos de este artículo, al terminar 2025 todavía hay deudas de 2024 que no se hayan pagado.

RAMÓN CARVAJALINO: SECRETARIO DE HACIENDA

Lo que quiere decir ahí es que de pronto hay reservas o cuentas por pagar, vamos a poner el caso de una obra que quedó, se paralizó por la afectación de la lluvia, entonces viene desde el 2023, entonces en el decreto de reserva presupuestal uno que realiza, dice la norma, realiza el dejo de presupuesto con el señor alcalde, entonces si la obra está, se paralizó, tiene su sustentación jurídica, está en curso, la obra puede pasar hasta dos vigencias, bueno pasa a una vigencia, si no se pagó la obra, si no se terminó, ella expira y después de expirar se hace un decreto de vigencia expirada para revivirla y cuando termine la obra ya salda finalizado.

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

Si no se ha terminado la obra, esa obra que no se haya pagado, se convierte en un lío jurídico ahí con el contratista, entonces el contratista podría demandar también al municipio, entonces me causa la redundancia en expirar porque después qué viene para el municipio el caso de que esto se...

RAMÓN CARVAJALINO: SECRETARIO DE HACIENDA

La primera y última instancia es el decreto de vigencia expirada, que hay que pasar ahora mismo por consejo, tiene que llegar al consejo para poder revivir, o sea ya no sería decreto sino un acuerdo de vigencia expirada y enseguida que comienza otra vez el proceso nuevamente y se paga el contratista y finaliza la obra y ya listo.

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

¿Y hay actualmente algún caso que se pueda presentar?

RAMÓN CARVAJALINO: SECRETARIO DE HACIENDA

El caso de EDUS, Es importante que cuando se constituye una cuenta por pagar una reserva

presupuestal tiene que llevar de resbaló financiero. Porque yo no voy a constituir una cuenta por pagar de una hora para la evidencia siguiente, acercando un presupuesto de la evidencia siguiente, y no tengo resbaló financiero. Eso ya no quede bastante evidenciado.

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

12

Entonces todos los cuentos por pagar reserva presupuestal tienen que llevar de resbaló financiero. ¿Construye señales? ¿Sí es construye señales? No. ¿Organismo de apoyo? ¿Cuánto están generando ellos en algún sitio?

RAMÓN CARVAJALINO: SECRETARIO DE HACIENDA

Alrededor de 3.000 y 4.000 millones de pesos con respecto al tributo de dividendos, las utilidades, tasa tránsito, derecho de tránsito, comparendos físicos, comparendos electrónicos.

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

Señor Carioca, yo le quiero dar una respuesta. Usted tiene ningún enemigo firme en ese tema de acá. Aquí se ha hablado bastante. Yo no me hago de aconsejar que trabaje mucho en este tema. Hay muchas cosas que estoy de acuerdo. Esta empresa, por ejemplo, no ha querido dar el paso adelante en el tema de la tecnología. Mientras ellos no dejen ese paso adelante, ellos no van a seguir dando lo que les da la gana. Para que tengamos claridad con eso, y usted no va a poder hacer el control suficiente para eso. A ellos hay que obligarnos a querer, porque es que, entre otros, nosotros somos ánimos digitales. Y es merecer de ellos que ellos actualicen la página para que los usuarios puedan, desde que podamos saber el inventario de vehículos, para que podamos cada quien pagar los impuestos a través de las plataformas existentes, de línea. Y mientras ellos no lo den, vamos a tener un rezago ahí. Incluso, financieramente, para nosotros, o para mí en lo personal, creo que no nos están reportando lo suficiente. Y son dineros que podríamos utilizar aquí en su municipio para mejorar la calidad de vida del hogar. Pero entonces, les pido esa tarea de que, no sé de qué manera, con su equipo jurídico, que yo sé que ustedes tienen un buen equipo, podamos empezar a hacer presión con respecto a eso, para que ellos hagan esa gestión tecnológica, actualicen sus números, para que ellos empiecen a reportar realmente lo que deben reportarle al municipio. Entonces, le agradezco que tome atenta sugerencia de esto, señor secretario, para que, en otro año, ustedes nos puedan dar esa buena noticia de que consiguieron esa gestión. Si este caso funciona.



PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra la Honorable concejal Nicolle Martínez

CONCEJAL: NICOLLE MARTÍNEZ

Gracias, Presidente, por el uso de la palabra. Bueno, con respecto al presupuesto estudiado desde la vigencia anterior, creo que mejoramos. Hemos sido un poco más realistas con los rubros y las inversiones que tenemos en las tablas. Y concuerdo con el concejal Saulón con el tema de los articulados. Hay articulados específicamente que nos dicen facúltese, en especial hay dos, el 24 y el 25, donde dice fijar la asignación básica mensual del alcalde para la vigencia de 2026 en la suma de aproximadamente 9 millones de pesos y de los empleados mediante acto administrativo. Cuando el gobierno nacional expide el decreto de asignaciones mensuales para los alcaldes del país, el alcalde municipal expedirá el acta administrativa de ajuste correspondiente del sueldo y gastos de representación mensual, para lo cual deberá hacer las modificaciones presupuestales si hubiera lugar a él. Y el 25 dice establecer la escala salarial de los empleados vinculada a la administración central vigente de 2026 conforme al numeral 6, artículo 3.3 de la Constitución Política. Específicamente nos dice facúltese, pero nos están diciendo que autoricemos a que usted mismo como administración se fije y pues no sé si los concejales concuerdan, pero eso es facultad del consejo y esa escala salarial debería llegar aquí. Esos mismos artículos lo completa el artículo 72, donde dice el alcalde municipal queda facultado para realizar los traslados y apropiaciones presupuestales que demanda el cumplimiento del acta administrativo que determina el incremento salarial para cada vigencia fiscal determinado por el gobierno nacional para los empleados públicos y trabajadores oficiales y serán incorporados al presupuesto de la respectiva vigencia. Como lo mencionaba el concejal Saulón, hay muchos artículos donde habla de facultar, facultar, otros de fijar y me gustaría hacer la pregunta si se puede eliminar esos artículos de aquí, ya que nosotros a fijar eso pues estaría dándonos un consejo en año 2026 sin trabajo prácticamente y sin conocimiento de lo que puede estar pasando. No lo hago con el sentido de que no los quiera uno dejar trabajar, sino al contrario, de evitar, como lo dijo el concejal Saulón, errores administrativos o quizás que el consejo desconozca los procesos administrativos internos que la administración maneja. Entonces, sí hay muchos, no voy a entrar en...

RAMÓN CARVAJALINO: SECRETARIO DE HACIENDA

Eso tiene que ser a través de un acuerdo municipal donde las tasas de personal su incremento y cualquier homologación de honorarios.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

El 74, donde facultar al alcalde, municipal, presidente, consejo de personal, gerente, director de estos entes descentralizados también a que hagan la escala salarial, si eso tiene que venir a un acuerdo. O sea, prácticamente lo que nosotros hicimos el año pasado, la revisión de estos articulados, volvieron a venir otra vez.

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

La otra es más como una duda con todo el tema de las leyes de garantía y es el artículo 42, donde dice autorizar al alcalde, municipal, para la suscripción de contratos y convenios interadministrativos para la ejecución y cumplimiento de los planes y programas de inversión vigencia 2026, el plan de desarrollo 2024-2027 y el buen funcionamiento de la administración. Yo creo que este no sé, creo que a mi percepción y criterio, creo que queda eliminado automáticamente porque creo que a vigencia 2026 la administración no podría realizar convenios interadministrativos por el tema de ley de garantía. Entonces no sé si esa modificación, quitar ese tema de convenios y contratos interadministrativos y no sé a cuál exactamente o a qué proceso se refiere, ya que pues hasta el 8 de noviembre tengo entendido la administración podía realizar ese tipo de contratación. Entonces ya el secretario, pues ya son cositas que quizás con el ponente iremos desarrollando en puntual, pero sí me gustaría saber a qué proceso realmente debemos autorizar al alcalde para que realice la ejecución y el cumplimiento del presupuesto. Entonces, porque si colocamos físicamente contratos y convenios interadministrativos, baila. Y ahí automáticamente la ley de garantía no nos lo va a permitir en el 2026. Entonces solo hasta el momento. Gracias Presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el Honorable concejal Manuel Silvera

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Secretario, bienvenido una vez más acá al Concejo, está de su casa siempre que usted así lo desee. Secretaria Keidys, bienvenida también. Todo el equipo de planeación y de hacienda también sean bienvenidos. Buenas tardes a todos los honorables concejales y a las personas que nos acompañan el día de hoy. Definitivamente, pues estudiando este proyecto de presupuesto de renta y gasto de inversión de 2026, es un proyecto definitivamente mejor estructurado al que recibimos hace un año calendario aproximadamente el día de hoy. Se

nota una mejora sustancial en cuanto a la repartición de los dineros públicos, de cómo vamos a invertirlo. Pero de pronto todavía nos queda en la retina, voy a usar una palabra un poco grotesca, un desfase, que fue un error grosero, diría yo también, de encontrar un ítem tan importante como era educación y tan costoso como nos sale al municipio. Porque una de las apuestas más grandes que tenemos como municipio, como administración, como coadministradores, que es invertir en el futuro a nuestros jóvenes. Entonces ya ahorita hacemos la comparación y los concejales, los honorables concejales me van a corregir, creo que el año pasado eran dos mil y tantos millones, ¿cierto? Educación, ¿cierto? Eran como dos mil y ahorita ya encontramos un salto más aterrizado a lo que en verdad es porque solo el programa de becas universitarias se gasta casi seis mil millones de pesos y ¿qué pasaba con el resto? Exacto, igual cultura. Qué pues tuvimos que haber autorizado unos movimientos tres veces durante el año, ¿correcto? Y que, pues si no lo hubiéramos hecho, no lo hubiéramos permitido, tampoco hubiéramos disfrutado de este evento tan bonito que realizaron ahora hace el último fin de semana, como lo fue Máscara y Bejuco, porque se quedaba completamente desfinanciado el área de cultura. Entonces considero yo que salvo los artículos pues que mencionaban, quienes me antecedieron ahorita en la palabra, los honorables concejales Saulón y Nicol, son cositas más de forma que de fondo, porque en términos generales considero que está bien. Ya vamos entonces a la minucia, vamos a encontrar algunas otras cosas. Yo desde mi punto de vista médico quisiera de pronto encontrar un poco más de inversión en el tema de salud. Comprendo que se lleva el 50% prácticamente de inversión, pero todo por giro directo. Hoy en la entrega de la ambulancia que hacía el Ministro de Salud a Galapa y a los demás municipios, ojo que hay que decirlo, no todos los municipios fueron beneficiados y también hay que decirlo el porqué, porque no todos fueron responsables de elevar sus respectivos proyectos cuando fue menester realizarlo. Y hay que decirlo que Galapa fue uno de los primeros, desde el 14 de marzo del año anterior se gestionó y pues hoy afortunadamente contamos con una ambulancia, que si bien no es la solución definitiva a los problemas que estamos afrontando en salud, si no suma a las otras inversiones que se han venido realizando como es la ampliación de la urgencia, que nos permite tener espacios donde gestionar, donde dotar para poder brindar soluciones más efectivas en el tema de salud. Lo único que de pronto yo diría es esto, pero comprendo, y algo decía el Ministro hoy que me dejaba muy tranquilo a mí, que desde el gobierno central se busca que nuevamente las regiones, los departamentos, los municipios, no dependan de un centralismo sino que sean responsables también de cómo gestionan su inversión, sus gastos y no dependan 100% de lo que viene como gira directo de vota. Entonces esperemos, son cosas que se deben tramitar en el Senado y otras cosas más, que de pronto van a causar revuelo a nivel nacional y todo, pero ajustado a lo que es nuestra realidad el día de hoy, pues estoy bastante tranquilo con esto y considero que hay que aplaudir en el momento cuando las cosas se presentan de una mejor manera, corregir lo que



ya pudimos haber dicho en sesiones previas, en un año que hemos venido diciendo y pues lastimosamente no pude hacer parte de la mesa de trabajo de tanto que correeé, pero le voy a jalar las orejas hoy a los de la Comisión de Presupuestos que yo les había dicho que me invitaran y no me invitaron, pero de igual manera se confía en el criterio de ellos, se confía en el criterio de ustedes como secretarios y pues para eso estamos acá nosotros para debatir lo que debemos tomar ahí como positivo y lo que podamos llegar a corregir. Esa es mi intervención, presidente. Gracias, secretario, una vez más acá por la presencia. Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el Honorable concejal Carlos Villarreal

CONCEJAL: CARLOS VILLARREAL

Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, honorables concejales. A todo el equipo de la administración municipal que hoy nos acompaña en el recinto. Presidente, primero que todo, pues para ratificar mi asistencia a la sesión, ya como segundo, sí quisiera de pronto, secretario, que se nos tuviera de pronto un poco más informado con relación a estos cambios que ha venido teniendo el presupuesto en cuanto a su desarrollo, por lo menos en el ejercicio de este 2025, ver cómo es ese dinamismo que está sucediendo en Hacienda porque de pronto lo que yo tengo acá claro de pronto no sea así. Lo que me imagino es que la actualización catastral está surgiendo sus efectos, al mismo tiempo en sesiones anteriores yo le solicitaba a su oficina, desde acá desde el Concejo, en una proposición que se nos informara de cuáles son esas empresas que hoy ya están saliendo de ese lapso de tiempo con el que fueron favorecidas y nosotros empezar a determinar y obviamente como veedores también vigilar si de verdad están teniendo ese principio de reciprocidad con el municipio. O ejemplo, para dejar el tema un poco más claro, cuántas empresas han salido del beneficio y si todavía están en el municipio, si ya empezaron a tributar y cuánto están tributando o tienen planes de irse y simple y sencillamente estuvieron durante el tiempo en el que gozaron de este beneficio. O sea, es importante que nosotros empecemos a vigilar todo este tema y si bien no tiene que ver con el presupuesto, sí guarda mucha relación porque puede empezar a afectar presupuestos futuros. Sí me gustaría que estuviéramos de pronto un poco más pendientes en cuanto a informarnos a nosotros qué está pasando con el tema, ya que si de existir ese fenómeno en el que se empiecen a ir porque otro municipio cercano les ofrezca tributos mejores, empezar a modificar acuerdos que nos permitan también garantizar la continuidad de estas empresas en el municipio. Asimismo, teniendo en cuenta que estos recursos son los destinados por las becas, también mirar qué otros cupos se están



abriendo, qué otro sector en cuanto al tema de educación se va a atender. Secretario, yo veía una publicidad de la administración, creo que era Vamos a la U, pienso que hay un grupo significativo de jóvenes al que ya el municipio en esta época, en una época anterior, en una administración anterior o en esta, de una u otra forma ya se hizo un gasto, ya se hizo una inversión en estos jóvenes y hoy están de una u otra forma truncados sus planes de finalizar o culminar su etapa formativa en una universidad y sería apenas justo para ambas partes, tanto para el estudiante como para la administración, que fue quien hizo el esfuerzo de depositar el dinero en esta persona, el que se culmine toda la etapa formativa y se pueda optimizar el gasto, cambiar la vida de esta persona como tal. Entonces pues esa preguntita así puntualmente, para tener en cuenta. Muchas gracias señor secretario.

SECRETARIO DE HACIENDA: RAMÓN CARVAJALINO

Es muy buena la pregunta, me parece que vamos, si quiere hacemos como una mesa de trabajo con todos vosotros y lo debatimos aquí, le informamos todos los detalles de cómo está, de cuanto se refiere más que todo a las empresas que se han ganado las exenciones, que si se fueron, si están establecidas, que están tributando.

CONCEJAL: CARLOS VILLARREAL

Listo, en pelea construimos un aumento de dos mil. Bueno, lo que pasa es que en el 2024, por X empresa no pagaba, ya este año pagó dos mil, entonces ahí nos queda un remanente de dos mil, tanto es el porcentaje que está sirviendo de efecto en cuanto al tema de actualización catastral, y nosotros ir revisando, y pues también en el orden de las ideas, vigilar que estas empresas sí de verdad tengan un compromiso social con el municipio, sí tengan de verdad un compromiso, más allá de social, objetivo con un proyecto pues que, si bien sí buscaba desarrollar la parte industrial, pues también de una otra forma, pues volvemos un municipio sostenible, robusto, que cuente con unos ingresos propios que sean atractivos para que otros industriales también se acerquen a nosotros.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el Honorable concejal Arnold Devenish

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

Gracias, presidente, por su palabra, buenos días honorables concejales, secretario de Hacienda y su equipo, secretaria de planeación y su equipo, personas que nos visitan el día

de hoy, equipo de Policía Nacional, comunicaciones, etcétera. Secretaria Keydis, ¿cómo está? Dame el favor. Gracias mucho por su intervención. Señor, me voy a un tema que te compete. Sabemos que Hacienda es el del dinero, pero usted es la que planea qué se hace con el presupuesto, ¿cierto? O sea, dónde va todo eso. ¿Qué hacemos con el tema de la legalización de Mundo Feliz? ¿Qué hacemos de las viviendas? También está Carruajes, hay una parte de San Antonio, y Paluato es extremadamente importante, si están creciendo así tan desbordadamente, yo pienso que ya llegó el momento de que individualicemos, identifiquemos todos esos predios, porque el hecho de que no te llegue una factura no es que no dé base. Entonces, esos recursos nos ayudan, como señalaba el honorable concejal Saulón, a estar un poquito más cerca de la meta para tercera, porque es que Galapa va por un muy buen camino. Entonces, están pasando el tiempo, ya va el segundo año, y el tema sigue igual. O sea, ¿cuáles son las estrategias en este momento que tiene planeación para todo el tema de Paluato y todas esas fincas que han convertido en pequeños cuartelones, y hay gente viviendo, y hay estructuras?

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales someto a consideración darle el uso de la palabra a la secretaria Keydis, por favor mantener la mano alzada

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBERO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	NO SE ENCONTRABA EN EL RECINTO
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Autorizado por unanimidad, adelante secretaria.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN: KEIDYS MONSALVE

Muy buenas tardes a todos. Un placer encontrarme en este recinto. Con respecto a la



pregunta que me hace el concejal, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y a través también de nuestro gestor catastral, que es el Área Metropolitana, nosotros hemos estado trabajando en un tema para la conservación, más que todo específicamente en la zona de Paluato. Para lo que son los otros barrios que me habló, como Mundo Feliz, en un tema de titularidad, de titulación, nosotros nos encontramos actualmente con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en un proyecto de legalización de este barrio, de titulación. En su momento, cuando a Mundo Feliz le entregaron estas viviendas, estas viviendas o estos predios cuentan con escrituras, cuentan con matrículas inmobiliarias, cuentan con referencias, pero en su momento, y a través de todas las investigaciones que hemos estado haciendo, nos damos cuenta de que se presentaron casos en los que esos beneficiarios que inicialmente estaban para adquirir esa vivienda no fueron los que la habitaron y no son los que la habitan en estos momentos. ¿Qué pasa? Han transcurrido muchos años y eso, inicialmente el que la habitó, la vendió y así fue vendiendo y ha pasado por varios propietarios. Entonces, no es un proceso fácil para nosotros poder dar titularidad a una vivienda no teniendo la completa certeza de que realmente sea del propietario que es.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

Entonces, si ellos tienen matrículas, referencias catastrales, ¿ellos tienen una deuda con el predial?

SECRETARIA DE PLANEACIÓN: KEIDYS MONSALVE

Bueno, y a eso le digo más que todo que ellos preguntan si ya tienen una referencia, si ya tienen una deuda con el predial.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

A las casas de Mundo Feliz les llega el predial y llega en el nombre de la persona que está en el certificado de tradición, que fue beneficiaria de esa casa y que esa casa nunca la habitó el verdadero dueño porque no pensaron ni creyeron en el proyecto y dejaron esa casa olvidada. Llegaron personas, se adueñaron de la casa y en este momento tienen un derecho.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN: KEIDYS MONSALVE

Esto pasó en algunos casos. Hay varios casos que sí se presentó esto y de allí, bueno, ya con el tema de la titularidad ya esto es un tema mucho más complejo. ¿Por qué? Porque es que a esto se le suma que a ese beneficiario que inicialmente es el que aparece en los



documentos aparece ante el Ministerio de Vivienda, Y a estos beneficiarios, en algunos tipos de proyectos, se les bloquea algunos por 10, otros por 15, otros por 20 años, dependiendo la magnitud del proyecto. Y esto hace que estas personas aparezcan como que ya recibieron SU...

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

secre o secretario de hacienda, ¿mundo feliz paga predial?

SECRETARIO DE HACIENDA: RAMÓN CARVAJALINO

sí, hay veces en las que paga previamente. lo que pasa es que hay, por ejemplo, propiedades que no están siendo listas, de que compraron la casa, nunca la habitaron y todo eso. ¿a quién le corresponde en estos momentos? si ellos tienen posesión, o son dueños del predio y no aparece a nombre de ellos, van ante el gestor catastral que es el área metropolitana, solucionan su proceso de legalidad, de titularidad, y eso todos los años hace que llegue a nosotros hacienda, donde nosotros a principios de año comenzamos y remitimos físicamente el predial. entonces, ¿qué le decimos nosotros a las personas que se acercan a hacienda ya? ahora mismo vamos a tener una persona del área metropolitana todos los días ahí; anteriormente eran dos veces al mes, ahora vamos a tenerla permanente, así como tenemos a la persona de la Dian. pero entonces, ¿qué le decimos nosotros? nosotros le damos todas las instrucciones: "mira, hagan esto, manden el correo", así le damos, y se han solucionado muchos casos. pero hasta sería lo más hermoso nosotros como municipio tener nuestro propio lenguaje.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

sí, y por allá va a tener que ser un tema Paluato por la vigilancia, por el tema de la construcción, porque usted obviamente para hacer una construcción igual habrá que hacer una licencia, es decir, un permiso, y tiene que pagar algo.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN: KEIDYS MONSALVE

sí, bueno, con respecto a Paluato, y así mismo en todo el municipio, el crecimiento sigue, el crecimiento continúa y más que todo en los temas urbanísticos, específicamente en la zona rural, en Paluato, que se está proyectando como una zona campestre. actualmente, desde la administración municipal, a través de secretaría de planeación y en conjunto con inspección de policía, tenemos varios procesos abiertos por infracciones urbanísticas. estas



infracciones urbanísticas se dan, como usted lo dice, por construir sin una licencia de construcción, por no hacer la debida subdivisión o por el reloleo que se está presentando. entonces, en la gran mayoría de Paluato se están presentando estas situaciones, y por ende se inicia un proceso administrativo en conjunto con el profesional responsable, en este caso el inspector de policía ya sea rural o urbano según la ubicación del predio.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

cuando usted, está en temas de visita, o tú, en el mes, tiene que pasar dos veces por toda el área de todas nuestras veredas para estar actualizado de qué zonas se están construyendo así de exponencialmente sin permiso.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN: KEIDYS MONSALVE

sí, claro, nosotros contamos con un equipo que tiene esas competencias de poder visitar, hacer recorridos en todo el municipio. obviamente, a veces es difícil poder tener controlado todo, pero sí, a través de la secretaría de hacienda y con el programa "legaliza tu negocio, legaliza tu construcción", llevamos ese mensaje de poder construir bajo las normas urbanísticas correspondientes a cada predio.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

¿por qué llegó ese tema?. los dos secretarios están acá y son buenos para proyecciones. Moncho, ¿qué pasaría si Paluato se organiza y si mundo feliz también se organiza con el tema del pago del predial? ¿cuánto generaría eso, Moncho?

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

¿cuánto deja de recaudar?

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

¿cuánto deja de recaudar o cuánto sería en proyección donde mundo feliz y Paluato se organizan?

SECRETARIO DE HACIENDA: RAMÓN CARVAJALINO

en ese desarrollo nacional, si el presidente Petro habla sobre el ordenamiento del territorio,



eso es lo que quiere: que los municipios sean autosostenibles y organicen su territorio. en ese caso, lo más urgente sería una conservación catastral en Paluato.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

yo le digo a los dos, estamos saliendo un poquito del tema, pero ya que estamos hablando de eso. yo pienso que a estas alturas de partido tenemos que buscar una solución porque si nos damos cuenta, Paluato está creciendo y veo a esa gente cuando compra un terreno y va a construir una finca, piscina, todo eso, ellos pagan impuestos, ellos piden permiso para la construcción, para todas esas cosas. siento que ahí, en equipo que son, porque el uno depende del otro para que el municipio recaude, debieran buscar una estrategia de mirar a ver qué podemos hacer. sé que acabas de decir, secretario, lo de la gestión catastral, pero hay que hacer un seguimiento porque Galapa está creciendo para allá y estamos dejando de recibir unos impuestos que nos ayudarían a subir el presupuesto y eso también nos ayudaría a gestionar y hacer lo pendiente que tiene el alcalde.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

presidente, gracias por la palabra. lo que pasa es que, yo que vivo en esa zona y he hablado con varios que tienen terrenos, lo que pasa es que llegar a secretaría de planeación y decirles que este es el terreno, vamos a hacer un plan parcial sobre esto, es un proceso. no sé por qué hay tanta traba, por qué hay tanto problema en hacer un proceso en plan parcial sobre un terreno. yo tengo entendido que en zona rural lo mínimo que se puede vender es de mil metros, si no estoy mal. pero es que alguien me ha dicho a mí "es que meter un plan parcial...", por ahí escuché a Luis, Luis el hijo de lucho, el de la 13, el de la muerte, vida rellana, hablando de que tenía un plan parcial en planeación y tenía cuatro meses y no había salido. entonces yo quisiera entender por qué tanta demora, porque es que a veces el que quiere construir allá dice "ya me entiendes" y allá los impuestos no son baratos. yo tengo dos hectáreas y yo pago, este año me vino por cuatro millones de pesos. y son dos hectáreas peladas que hay allá, peladas que no hay nada, y yo pagué cuatro millones de pesos, pagué, ni les digo el precio que pagué, porque yo debía varios años. entonces allá se paga el impuesto, porque el impuesto... lo que pasa es que en Paluato, ¿qué es lo que pasa? que en Paluato son pocas las fincas que tienen escritura pública, el resto son posesión, ¿cierto? y Paluato tiene un problema grande que está a nivel nacional; yo creo que eso es territorio indígena, ¿cierto? o sea, allá también el que compra tiene que saber, los que están comprando arriba, qué van a comprar, porque el día que la guardia indígena pida eso, el gobierno se lo va a entregar. o sea, ahí hay dos problemas, ¿ya me entiendes? el que tiene escritura se salvó, pero el que tiene posesión, no. yo quisiera saber, porque voy saliendo para

una cita, por qué la demora cuando se va a hacer un plan parcial o qué áreas se pueden estar subdividiendo en estos momentos.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN: KEIDYS MONSALVE

nosotros, en el municipio de Galapa, hacemos parte mokana y hay muchos predios o zonas específicamente en Paluato que son del resguardo indígena mokaná y que además son zonas de conservación. esto nos limita a poder realizar construcciones. se le suma que las áreas susceptibles al desarrollo de planes parciales son las áreas que son denominadas de expansión urbana. esto, por ley nacional, debe surtir unos procesos administrativos internos. además, para el desarrollo de un plan parcial se necesita un concepto técnico, jurídico y ambiental de la autoridad ambiental; en este caso es la corporación regional autónoma. por ende, el desarrollo de los planes parciales no es un proceso fácil, debido a que deben surtirse una gran cantidad de requisitos. sin embargo, tampoco es un proceso que pueda llevar muchos meses, dado que, si estos planes parciales cumplen con el lleno de requisitos, donde se pueda desarrollar con el área mínima a desarrollarse, que son cinco hectáreas para planes parciales, no hay ningún inconveniente. son procesos que se surten. para las licencias de construcción también es lo mismo, con rangos menores de criterios o de requisitos, debido a que estas licencias de construcción deben cumplir también con unos profesionales idóneos, de acuerdo a las leyes nacionales. entonces, a esto también se le suma que, con respecto al recaudo predial, que es el mensaje o las conclusiones que se están sacando y que conocemos, también estamos dejando de recaudar por norma urbanística; es decir, la persona, el propietario que no pide una licencia de construcción está dejando de hacer el recaudo al municipio. después de todo un proceso, cuando no hacen el debido proceso de solicitar una licencia de construcción y nosotros podemos iniciar este proceso por infracción urbanística y lo lleva ya el inspector, esto genera muchos más gastos para ese dueño o ese propietario que el mismo pago de la licencia de construcción, porque estas infracciones pueden llegar a ser hasta de un 40 o 50% del valor real del predio. entonces el mensaje que siempre hemos estado trabajando es legalizar estas construcciones. ya en el tema con valuador, ya la subdivisión y todos esos temas, es otro tema mucho más complejo porque, así como lo dice el concejal, muchos predios no cuentan con escrituras, sino que tienen sanas posesiones, compra y venta, lo cual dificulta que se puedan hacer estos procesos.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

ahí estamos hablando de lo que deja de recibir el municipio por el tema de la licencia y esa es una situación que también amerita importancia porque son recaudos que el municipio podría recibir, pero no es lo mismo el que ellos estén legalizados con los predios para poder



recibir todos los años el impuesto predial. la pregunta, que creo que la hizo el concejal y no sé si de pronto no entendí yo la respuesta o de pronto usted no le dio la respuesta: ¿qué hay que hacer para legalizar estos predios? ¿qué debemos hacer nosotros como municipio para evolucionar y empezar, en lo que no esté comprendido en las reservas ambientales ni en el resguardo indígena, qué podemos legalizar de eso para poder poner a esta gente, que no le vamos a regalar la escritura, sino que estarían interesados en invertir si nosotros les damos las herramientas jurídicas para que ellos puedan legalizar sus predios? esto nos garantiza que la gente lo va a hacer. los que están construyendo para allá, los que están buscando, los que han ido invirtiendo en tierras allá, no son unas personas ilíquidas, son personas que tienen dinero y estarían interesadas en legalizar sus predios. ¿qué podemos hacer nosotros, y que cuente con el concejo municipal, para que esto se dé? ¿qué debemos hacer?

SECRETARIA DE PLANEACIÓN: KEIDYS MONSALVE

hoy, con la ayuda de la secretaría de hacienda, que ya hemos estado trabajando con nuestro gestor catastral, la solución hoy es la conservación catastral. esa es la solución que nosotros estamos trabajando y esto se trata de un conjunto de acciones para que podamos registrar estos bienes ante nuestro gestor catastral y decir: mire, esto no tiene escritura, no está subdividido, pero aquí se encuentra una construcción de x metros, de gran cantidad, y eso se va reportando y actualizando a través de nuestro gestor catastral.

SECRETARIO DE HACIENDA: RAMÓN CARVAJALINO

el gestor llega y dice "no está legalizado", le asignan una referencia catastral, la registran en el área metropolitana y al año siguiente, o inmediatamente que emiten la resolución, llega a la secretaría de hacienda, se reingresa en el sistema y comienzan a tributar. de eso se trata la conservación. no, hay que hacer... digamos que se iba a hacer un convenio, pero entró la ley de garantías. gobernación iba a financiar eso en el área metropolitana del municipio, el convenio tripartita. el convenio tripartito se iba a hacer, pero entró la ley de garantías y se aguantó.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

pero si el pueblo que lo tenía que hacer no lo hizo, porque el alcalde no hizo... sí, porque ahí iríamos directamente a estas cabañas que son de piscina, finca, no sé qué. ahí uno no va a pagar lo que paga una casita acá. y son muchas.

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

vamos a empezar por ahí. vamos a pagar 50 millones de pesos.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

50 millones de pesos, se le puede preguntar a la doctora que está allá: 50 millones de pesos acabo de pagar por una... exactamente, 49.766.000.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

no te preocunes, Carlos Álvarez, que se te va a dar una mención de honor por eso. secretarios, adelante, honorable... secretario, de todas maneras, creo que estamos de acuerdo los concejales en que el presupuesto este año no hubo tanto que revisar. llegamos y analizamos las proyecciones que hay, sobre todo donde tuvimos falencias de tantos ajustes, y siento que el próximo año no vamos a tener casi trabajo, pero un buen trabajo. los felicito a los dos, porque sé que las dos secretarías trabajan en común acuerdo y, secretario ramón, excelente el recaudo. vamos para adelante y ojalá el próximo año podamos subsanar ese tema que queda pendiente ahí para que también repunte, porque necesitamos recaudar más para que nuestro alcalde pueda terminar de ejecutar todas las obras que están pendientes. tiene la palabra el honorable concejal Eduardo.

CONCEJAL: EDUARDO ROMERO

gracias, presidente. secretario, manifestado ahorita el concejal Saulón lo de la categoría del municipio, esas proyecciones que tenemos. yo sigo insistiendo con un proyecto de fiscalización, el cual he manifestado en varias ocasiones. entonces esperemos que por medio de ese proyecto podamos recaudar más en el municipio, más dinero en el municipio, y podamos de pronto ya llegar, o como dicen vulgarmente por ahí, "quedando" a esta categoría, o sea, que la podamos...

SECRETARIO DE HACIENDA: RAMÓN CARVAJALINO

la meta es que sea tercera.

CONCEJAL: EDUARDO ROMERO

exactamente, y que la podamos proyectar hasta allá.



SECRETARIO DE HACIENDA: RAMÓN CARVAJALINO

se va a comenzar a trabajar con eso.

CONCEJAL: EDUARDO ROMERO

claro, yo pienso que, con la Dian, con estas declaraciones de cada contribuyente aquí en el municipio podemos lograr esos ingresos, porque aquí yo creo que se están escapando ingresos, estoy más que seguro. y, le digo, lo que manifestaba el concejal Roberto ahora mismo: aquí se está viendo el trabajo en equipo, no solamente ustedes como secretarios, sino nosotros como concejales, como corporación. lo vimos y lo manifestamos el año pasado, porque fue pésimo ese presupuesto. hoy en día, si bien es cierto, y ustedes se dieron cuenta, no tuvimos como esa... como dicen "tanto palo recibieron", porque realmente vino como a la realidad. bueno, muchas gracias, secretario, y secretaria Keidys y todo su equipo de trabajo, porque soy consciente de que trabajaron 24 horas para presentar este proyecto.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

una réplica, gracias. honorable concejal Romero, por darme permiso para terminar la réplica. la conservación que usted mencionaba es para Paluato, pero ¿qué hacemos con mundo feliz? hay un proyecto a nivel nacional que fue... Galapa fue como la semilla para que terminara y llegara hasta allá y lo hicieron. aquí nació como "legaliza tu casa" y se hizo todo un proceso de ir de casa a casa, de ir revisando; la caracterización fue muy importante lo que se hizo ahí. ¿cuál es la estrategia con mundo feliz?

SECRETARIA DE PLANEACIÓN: KEIDYS MONSALVE

es prácticamente la misma estrategia, como le explicaba anteriormente. mundo feliz realmente es muy minuciosa la revisión, además de que hay un proceso de diagnóstico; en todas las legalizaciones hay unos procesos de diagnóstico. estos procesos de diagnóstico abarcan un proceso de levantamiento de medidas y linderos. ¿por qué? porque hay muchos casos, la gran mayoría de viviendas, donde nos encontramos que los linderos no corresponden a los que están inicialmente en un buró. y por eso se debe hacer esta etapa de diagnóstico, verificando quién habita, cuántos habitan, cómo habitan, dentro de qué espacios habitan. esto es un proceso que nosotros iniciamos a mitad de este año, en conjunto con el ministerio; ya firmamos un convenio entre alcaldía y ministerio y actualmente estamos

en un proceso documental, recopilando toda esta información. como le digo, gracias a este proceso documental nos hemos dado cuenta de viviendas en las cuales no se habitó por la

 Concejo Municipal de Galapa

 Concejodegalapa

NIT: 8020097158

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

persona beneficiada y esto hace que nosotros debamos iniciar un proceso jurídico ante el ministerio para que ellos también, como personas naturales, puedan hacer ese retiro, porque realmente no fueron beneficiarios en su momento. entonces es un proceso que actualmente estamos llevando a cabo. lastimosamente, debo decirlo, es un proceso lento, lento, porque nosotros tenemos una experiencia con escrituras o titulaciones que se dieron en un debido momento, en las cuales se hizo en compañía con gobernación, con gestores catastrales, y existieron errores en los cuales se duplicaron matrículas, se equivocaron, había predios con matrículas ya existentes y así. entonces realmente esto es un proceso bastante complejo.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

yo lo que digo es que nos vamos a seguir viendo, siempre voy a estar muy opositor con ese tema, porque la idea es que si se acaba este periodo, estos cuatro años, se deje siquiera eso avanzado.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN: KEIDYS MONSALVE

continuamos trabajando en las titulaciones. actualmente nos encontramos en barrios como candelaria, tenemos carruajes, tenemos una parte de san Antonio, tenemos florida, y estas titulaciones se dan en predios fiscales o predios baldíos que sí son susceptibles a estas titulaciones porque no cuentan con referencias o matrículas inmobiliarias.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

gracias.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

continúe. secretario, muchas gracias por su asistencia y por la información que nos suministraron. queda despedido. continúe, secretaria, con el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

4º PROPOSICIONES E INFORMES

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Queda abierto el periodo de proposiciones e informes, tiene la palabra el honorable concejal



Manuel Silvera

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

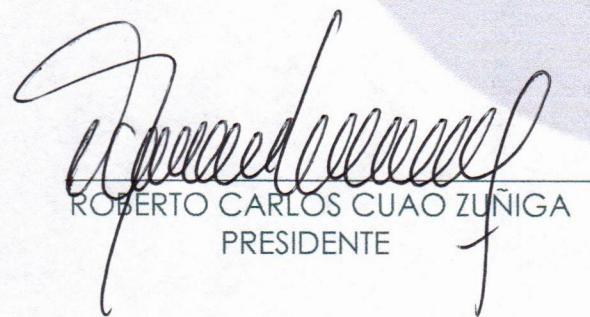
Gracias, presidente. presidente, hoy estando en la entrega de la ambulancia que se realizaba en la plaza de la paz, me quedaron sonando unas palabras del ministro. si bien —y pues es algo que se le ha comentado directamente, y lo he hecho a nombre propio, con el alcalde municipal— le he dicho que, si bien la ampliación de la urgencia es apenas el primer paso para poder brindar una mejor atención, la segunda parte es la dotación y consecución de los materiales, equipos y recursos que nos van a servir para brindar una atención de calidad a las personas. quería proponer acá ante esta honorable corporación realizar una mesa de trabajo, nosotros como concejales, y tratar de gestionar algunos dispositivos, ayudas o tecnologías directamente con las empresas privadas, a manera de donación hacia el hospital. espero que se evalúe la viabilidad, que lo proponga en algún momento acá, y podamos discutir eso, presidente. gracias.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

5° LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (**SE ENVIA POR MEDIO ELECTRONICO PARA LECTURA Y APROBACIÓN**), 6° LECTURA DE COMUNICACIONES, No tenemos, 7° CIERRE.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Siendo 4:53 de la tarde, damos por culminada la Vigésima sesión ordinaria quedando citados para mañana a las 09:00 de la mañana



ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA
PRESIDENTE



CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ
VICEPRESIDENTE



CONCEJO
MUNICIPAL
GALAPA

Marlon Enrique Mariaga Ariza
MARLON ENRIQUE MARIAGA ARIZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Sharon Peralta Menéndez
SHARON PERALTA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL

29



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co